



MENDOZA, [2 MAY 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2570/13 en el que la Prof. Mariana Lourdes BARÓN solicita adscripción a la cátedra "Taller Cerámico I", en las Carreras de Cerámica.

CONSIDERANDO:

Los informes producidos, la opinión de la Profesora Titular de la cátedra y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción de la Prof. Mariana Lourdes BARÓN (D.N.I. Nº 31.453.617) a la cátedra "Taller Cerámico I", en las Carreras de Cerámica, durante los años 2013- 2014 (dos ciclos lectivos).

ARTÍCULO 2º.- La Prof. Mariana Lourdes BARÓN deberá realizar su adscripción según lo prescripto por la ordenanza Nº 11/09-C.D.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº **270**

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. ARTURO EDUARDO MASCHENET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO